


**ACUERDO No. 88-CNR/2018.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis: **“Solicitud de donación de 9 Atlas Históricos Cartográficos de El Salvador”**, de la sesión ordinaria número doce, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del once de julio de dos mil dieciocho; punto expuesto por la directora del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, licenciada Sonia Ivett Sánchez Cuéllar

**CONSIDERANDOS:**

- I. Que el acuerdo del Consejo Directivo N° 125-CNR/2017 atiende la necesidad de reducir el inventario de productos cartográficos mediante donación y conversión en material promocional.
- II. Que según Hoja de Instrucción 2215, se solicita en calidad de donación 29 Atlas Históricos de El Salvador, los cuales se utilizarán para otorgar dos ejemplares a igual número de usuarios frecuentes, mediante el mecanismo de sorteo, en las reuniones programadas en las Oficinas de Mantenimiento Catastral y la Unidad de Atención al Cliente y Comercialización, lo que constituye la actividad número 8 del Plan Operativo Anual 2018: **“Atender las expectativas de las partes interesadas”**.
- III. Que según Hoja de Instrucción número 3201, con la participación en la Semana ASIA, se logró la aceptación de la participación del CNR sin pago en efectivo, a cambio se entregaron 25 Atlas Históricos a la Asociación Salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos.

Por lo dicho, el Consejo Directivo,

**ACUERDA: I) Aprobar** la donación de 29 ejemplares de Atlas Histórico Cartográfico de El Salvador, para que se entreguen a usuarios frecuentes en las reuniones realizadas por las Oficinas de Mantenimiento Catastral y la Unidad de Atención al Cliente y Comercialización, con un precio unitario de US\$ 52.31 sumando total de US\$ 1,516.99. **II) Aprobar** la donación de 25 ejemplares de Atlas Histórico Cartográfico de El Salvador, a cambio de la participación del CNR en la semana ASIA sin pago en efectivo, con un precio unitario de US\$ 52.31 sumando un total de US\$ 1,307.75 **III) Comuníquese.** San Salvador, dieciséis de julio de dos mil dieciocho.



Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo

